

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45074** MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrado de la Administración de Justicia, Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 558/2016 por auto de fecha 16 de septiembre de 2016 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad Caslesa Telecomunicaciones, S.A., CIF B-82940651, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (176 bis 2 y 3).

Madrid, 16 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160065322-1